



SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
DE LA REPUBLICA DOMINICANA

CIRCULAR A LOS OFERENTES

División de Compras

No. EXPEDIENTE
SUPBANCO-DAF-CM-2021-000003
No. DOCUMENTO
CIRCULAR 2

29 de enero 2021

CIRCULAR

PARA INFORMACION CORRESPONDIENTE A LA COMPRA MENOR NO. SUPBANCO-DAF-CM-2021-0003 RESERVACION DE SALON PARA EVENTO DE SUPERINTENDENCIA DE BANCOS.

La División de Compras de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, les informa que este proceso se cancela, dado a la medida del Ministerio de Salud Pública referente al protocolo que se deben tomar en consideración para la realización de eventos o actividades durante el proceso de pandemia del COVI-19.

Cito "Para la realización de eventos o actividades sociales que conlleven la participación de mas de diez (10) personas en establecimientos comerciales, centros de convenciones, salones multiusos, explanadas o cualquier otro lugar publico o privado de uso Público, los organizadores o responsables deberán remitir al Ministerio de Salud Pública, en su sede o a través de la Direcciones de Provinciales o áreas de salud, una solicitud de autorización por escrito, con un mínimo de siete (07) días de anticipación, en la cual se indique los datos generales del evento o actividad, el lugar, montaje, fotos del espacio y las personas responsables de este".



Superintendencia de Bancos de la República Dominicana